ANUNCIO de 29 de octubre de 2026 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva LAMT de 13,2 (20) kV, de alimentación a El Batán, para refuerzo energético de dicha población, en el término municipal de Guijo de Galisteo (Cáceres)". Expte.: AT-9776. (2026081886)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nueva LAMT de 13,2 (20) kV, de alimentación a El Batán, para refuerzo energético de dicha población, en el término municipal de Guijo de Galisteo (Cáceres).

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9776.

4. Finalidad del proyecto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

 Nueva línea aérea de media tensión.

 — Inicio: Apoyo 5046 existente de la LAMT 4854-3-"Coria" de la STR "Galisteo",

 — Final: Nuevo apoyo A5 que sustituye al actual apoyo 1011 de la LAMT "Coria" de la.

 — STR "Galisteo".

 — Longitud total de conductor: 0,611 km.

 — Tensión de servicio: 13,20 kV.

 — Tipo de línea: Aérea en simple circuito.

 — Tipos de conductor: 100-AL1/17-ST1A de aluminio-acero.

 — 5 nuevos apoyos.

Modificación de la LAAT 3015-26-"Cáceres" de ST "Plasencia" 45 kV.

— Inicio: Nuevo apoyo A1 que sustituye al actual 2027.

— Final: Nuevo apoyo A2 que sustituye al actual 2028.

— Longitud total de conductor: 0,124 km.

— Tensión de servicio: 45 kV.

— Tipo de línea: aérea en simple circuito.

— Tipos de conductor: 100-AL1/17-ST1A de aluminio-acero.

Otras actuaciones:

— Desmontaje del actual apoyo 1011 de la LAMT "Coria". Además, se desmontará el tramo de LAAT a recrecer entre los apoyos 2027 y 2028 de la misma, ambos a sustituir, en una longitud de 0,124 km.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada. La emisión del informe de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal, como órgano que ejerce las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (http://industriaextremadura.juntaex.es), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 29 de octubre de 2026. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
AT-9776

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
N.º	Políg	Parc	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
1	5	5271	Navamojada	Guijo de Galisteo	Agrario	FRANCISCO JAVIER SACRISTAN MUÑOZ	Apoyo existente 5046 2 (A1 y A2)	15,00	288,24	1.729,44	1.925,00	1.065,00
2	5	5270	Navamojada	Guijo de Galisteo	Agrario	FRANCISCO JAVIER SACRISTAN MUÑOZ	---	---	21,90	131,40	---	---
3	5	5269	Navamojada	Guijo de Galisteo	Agrario	FRANCISCO JAVIER SACRISTAN MUÑOZ	1 (A3)	2,25	110,50	663,06	552,55	1.625,00
4	5	5255	El Batan	Guijo de Galisteo	Agrario	MARIA ROSARIO SACRISTAN MUÑOZ	1 (A1-AT)	2,25	33,42	200,52	167,10	100,00